



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 2000.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de las Resoluciones Nros. 585/00, 643/00 y 779/00 hasta el 31 de mayo del 2001 referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes:

Prosecretario de Cámara:
GONZALEZ, Ramón Luis

Prosecretario Administrativo:
ALLOI, Mariela Beatriz
GOMEZ Graciela Elizabeth
ROMANO María Luz -Habilitación-

Oficial Mayor -Relator-:
FERNANDEZ, Mateo
RIOS BENITEZ, Cecilia
SARMIENTO, María Cecilia

Auxiliar
NUÑEZ HÜEL, Diego Roberto
LESCE, Claudia Mercedes
CONTRERAS ORTIZ Carlos

Ayudante
BERNACHEA, Fernando

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2001.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber, agréguese fotocopia de la presente al expte n° 3998/99 y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

M R